

Cuando se repita la misma falta, se contará como una sola. Cuatro tildes computan como una falta.

Con 10 faltas de ortografía el examen o trabajo no podrá tener una calificación superior al 4.

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que se encuentren en las circunstancias mencionadas (según figura en el Reglamento de Régimen Interior), realizarán los exámenes de evaluación programados y realizarán una memoria de las actividades realizadas en clase en los períodos de su ausencia y sanción, para ser puntuados en esos capítulos. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas sólo tendrán derecho a una prueba final que englobe todos los contenidos del curso.

Evaluación de alumnos con la materia de 3º pendiente

En el caso de alumnos que han promocionado a 4º con evaluación negativa en Cultura Clásica de 3º se les aportará un cuadernillo-guía de contenidos y ejercicios para poder superar las dos pruebas objetivas que se le apliquen, basadas en los criterios de evaluación de la materia, en las fechas establecidas a tal efecto. La presentación del cuadernillo el día de la prueba tiene carácter obligatorio.

Latín 4º ESO

En los primeros días del curso se realizará una prueba inicial para su posterior evaluación tanto a nivel individual como de grupo.

A lo largo del curso la evaluación será continua. Para llevar a cabo este proceso de evaluación se valorarán las pruebas específicas, los trabajos individuales o en grupo, proyectos, lecturas o comentarios realizados por los alumnos según el siguiente porcentaje:

INSTRUMENTOS	VALORACIÓN
Cuaderno de clase, participación y seguimiento de las clases (respuestas orales y escritas), deberes	10,00%

Lecturas, investigaciones y otros trabajos.	20,00%
Pruebas objetivas	70,00%

Se realizarán, al menos dos pruebas objetivas en cada evaluación. La última prueba objetiva tendrá carácter global (**prueba global de evaluación**) y se valorará en un 50%. El 20% restante se repartirá entre el resto de pruebas, en el caso de realizarse varias, que podrán ser de distinta índole. La prueba global de evaluación incluirá los siguientes contenidos que se valorarán:

Contenidos	Valoración
Gramática y traducción	70%
Etimología y vocabulario	10%
Contenidos culturales	20%

No se realizará nota media con una calificación inferior a 3 puntos en alguna de las pruebas objetivas, trabajos o lectura.

El alumno al que se le sorprenda copiando en un examen perderá el derecho a realizar de nuevo dicho examen.

La nota final de curso se calculará dando el siguiente valor a cada evaluación:

- Primera evaluación 20%
- Segunda evaluación 30%
- Tercera evaluación 50%

Recuperación

Se establece el método de evaluación continua, es decir, el aprobado en la evaluación siguiente supone la recuperación de la evaluación anterior, **excepto** si el trabajo o lectura de la evaluación previa está también suspenso. En este caso la recuperación de la evaluación se pospone al final de curso.

Se proponen dos tipos de pruebas para la recuperación de la asignatura al final del curso, según la situación en que se encuentren los alumnos:

- Alumnos/as con la **tercera evaluación aprobada**, pero con **primera y/o segunda evaluación no recuperada** por tener suspensos los trabajos o lecturas correspondientes a estas evaluaciones. Se examinarán sólo de los **trabajos o lecturas de las evaluaciones suspensas**.
- Alumnos con la **tercera evaluación suspensa**. Tendrán opción a recuperar la materia, presentándose a un **examen global del curso**, con todos los contenidos del mismo: gramaticales, de traducción, etimología, vocabulario y contenidos histórico-culturales. Se valorará como la prueba global de evaluación.

Criterios ortográficos

Se restará 0,10 puntos por cada falta de ortografía a la calificación global de la prueba o trabajo. Cuando se repita la misma falta, se contará como una sola. Cuatro tildes computan como una falta.

Con 10 faltas de ortografía el examen o trabajo no podrá tener una calificación superior al 4.

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que se encuentren en las circunstancias mencionadas (según figura en el Reglamento de Régimen Interior), realizarán los exámenes de evaluación programados y realizarán una memoria de las actividades realizadas en clase en los períodos de su ausencia y sanción, para ser puntuados en esos capítulos. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas sólo tendrán derecho a una prueba final por evaluación que englobe todos los contenidos del curso que se valorará con los mismos porcentajes de calificación que la prueba extraordinaria.

Latín I. Primero de Bachillerato

En los primeros días del curso se realizará una prueba inicial para su posterior evaluación tanto a nivel individual como del grupo y sus características.

A lo largo del curso la evaluación será continua y se valorarán los diferentes elementos del curriculum a través de pruebas específicas, trabajos, proyectos o lecturas realizados por los alumnos según el siguiente porcentaje:

PARÁMETROS	VALORACIÓN
Participación y seguimiento de las clases (respuestas orales y escritas), deberes	10%

Trabajos, investigaciones y lecturas	20,00%
Pruebas objetivas	70,00%

Se realizarán, al menos dos pruebas objetivas en cada evaluación. La última prueba objetiva (**prueba global de evaluación**) se valorará en un 50%. El 20% restante se repartirá entre el resto de pruebas, en el caso de realizarse varias, que podrán ser de distinta índole. La prueba global de evaluación incluirá los siguientes contenidos que se valorarán:

Contenidos	Valoración
Traducción y contenidos lingüísticos	70%
Etimología y evolución fonética	10%
Contenidos históricos, culturales y literarios	20%

No se realizará nota media con una nota inferior a 3 puntos en alguna de las pruebas objetivas, trabajos o lecturas.

El alumno al que se le sorprenda copiando en un examen perderá el derecho a realizar de nuevo dicho examen.

La nota final de curso se calculará dando el siguiente valor a cada evaluación:

- Primera evaluación 20%
- Segunda evaluación 30%
- Tercera evaluación 50%

Recuperación

Se establece el método de evaluación continua, es decir, el aprobado en la evaluación siguiente supone la recuperación de la evaluación anterior, **excepto** si el trabajo o lectura de la evaluación previa está también suspensa. En este caso la recuperación de la evaluación se pospone al final de curso.

Se proponen dos tipos de pruebas para la recuperación de la asignatura:

- Examen global del curso que incluirá contenidos gramaticales, de traducción etimología, vocabulario y contenidos históricos, culturales y literarios para los alumnos con la tercera evaluación suspensa. Se valorará como la prueba global de evaluación.
- Examen sólo de los trabajos y/o lecturas suspensas para los alumnos con la primera y/o segunda evaluación no recuperada por tener suspensos estos conceptos.

Crterios ortográficos

Se restará 0,15 puntos por cada falta de ortografía a la calificación global de la prueba o trabajo.

Cuando se repita la misma falta, se contará como una sola. Cuatro tildes computan como una falta.

Con 8 faltas de ortografía el examen o trabajo no podrá tener una calificación superior al 4.

Evaluación extraordinaria

La prueba para la evaluación extraordinaria tendrá las mismas características y los mismos criterios de calificación que el examen global del curso y se utilizará como único método de evaluación.

- Traducción y contenidos lingüísticos 70%
- Etimología..... 10%
- Contenidos históricos, culturales y literarios..... 20%

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que se encuentren en las circunstancias mencionadas (según figura en el Reglamento de Régimen Interior), realizarán los exámenes de evaluación programados y realizarán una memoria de las actividades realizadas en clase en los periodos de su ausencia y sanción, para ser puntuados en esos capítulos. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas sólo tendrán derecho a una prueba final que englobará todos los contenidos del curso y se valorará con los mismos porcentajes de calificación que la prueba extraordinaria.

Griego I. Primero de Bachillerato

En los primeros días del curso se realizará una prueba inicial para su posterior evaluación tanto a nivel individual como del grupo y sus características.

A lo largo del curso la evaluación será continua y se valorarán los diferentes elementos del currículum a través de pruebas específicas, trabajos, proyectos o lecturas realizados por los alumnos según el siguiente porcentaje:

PARÁMETROS	VALORACIÓN
Participación y seguimiento de las clases (respuestas orales y escritas), deberes	10,00%
Trabajos, investigaciones y lecturas	20,00%
Pruebas objetivas	70,00%

Se realizarán, al menos dos pruebas objetivas en cada evaluación. La última prueba objetiva (**prueba global de evaluación**) se valorará en un 50%. El 20% restante se repartirá entre el resto de pruebas, en el caso de realizarse varias, que podrán ser de distinta índole. La prueba global de evaluación incluirá los siguientes contenidos que se valorarán:

Contenidos	Valoración
El texto: Comprensión, traducción y contenidos lingüísticos	70%
Etimología	10%
Contenidos históricos, culturales y literarios	20%

No se realizará nota media con una nota inferior a 3 puntos en alguna de las pruebas objetivas, trabajos o lecturas.

El alumno al que se le sorprenda copiando en un examen perderá el derecho a realizar de nuevo dicho examen.

La nota final de curso se calculará dando el siguiente valor a cada evaluación:

- | | |
|----------------------|-----|
| - Primera evaluación | 20% |
| - Segunda evaluación | 30% |
| - Tercera evaluación | 50% |

Recuperación

Se establece el método de evaluación continua, es decir, el aprobado en la evaluación siguiente supone la recuperación de la evaluación anterior, **excepto** si el trabajo o lectura de la evaluación previa está también suspensa. En este caso la recuperación de la evaluación se pospone al final de curso.

Se proponen dos tipos de pruebas para la recuperación de la asignatura:

- Examen global del curso que incluirá contenidos lingüísticos, de traducción, etimología, vocabulario y contenidos históricos, culturales y literarios para los alumnos con la tercera evaluación suspensa. Se valorará como la prueba global de evaluación.
- Examen sólo de los trabajos y/o lecturas suspensas para los alumnos con la primera y/o segunda evaluación no recuperada por tener suspensos estos conceptos.

Criterios ortográficos

Se restará 0,15 puntos por cada falta de ortografía a la calificación global de la prueba o trabajo.

Cuando se repita la misma falta, se contará como una sola. Cuatro tildes computan como una falta.

Con 8 faltas de ortografía el examen o trabajo no podrá tener una calificación superior al 4.

Evaluación extraordinaria

La prueba para la evaluación extraordinaria tendrá las mismas características y los mismos criterios de calificación que el examen global del curso y se utilizará como único método de evaluación.

- Traducción y contenidos lingüísticos 70%
- Etimología..... 10%
- Contenidos históricos, culturales y literarios..... 20%

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que se encuentren en las circunstancias mencionadas (según figura en el Reglamento de Régimen Interior), realizarán los exámenes de evaluación programados y realizarán una memoria de las actividades realizadas en clase en los períodos de su ausencia y sanción, para ser puntuados en esos capítulos. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas sólo tendrán derecho a una prueba final que englobe todos los

contenidos del curso y se valorará con los mismos porcentajes de calificación que la prueba extraordinaria.

Fundamentos léxicos y mitológicos grecolatinos en las artes, las ciencias y la tecnología. Primero de Bachillerato

A lo largo del curso la evaluación será continua y se valorarán los diferentes elementos del currículum a través de pruebas específicas, trabajos, proyectos o lecturas realizados por los alumnos. Dado el carácter eminentemente práctico de la materia, los criterios de calificación se basarán sobre todo en el trabajo diario de los alumnos, así como en los materiales elaborados por ellos (cuadernos de clase y/o blog de aula). También se tendrá en cuenta la participación y la exposición de los trabajos realizados. La calificación se realizará según el siguiente porcentaje:

PARÁMETROS	VALORACIÓN
- Trabajo de clase y participación	20 %
- Cuestionarios, comentarios, ejercicios, lecturas	40 %
- Proyectos o trabajos y exposiciones	40%

- Con los cuestionarios de los temas, se comprobarán los conocimientos que han asimilado los alumnos, la capacidad de razonamiento y el interés por la asignatura.
- Con los trabajos se pretende evaluar la capacidad de selección, de relación y de síntesis del alumno, el manejo de las fuentes, la presentación escrita, la exposición oral de forma ordenada y fluida, su actitud respecto al grupo, su participación, creatividad y su actitud crítica y el uso de las tecnologías.
- Trabajo de clase será el trabajo diario, la participación, la asistencia y la actitud.

A los alumnos que hayan faltado injustificadamente a algún cuestionario o trabajo programado se les calificará negativamente (0 puntos).

No se admitirá ningún trabajo fuera del plazo establecido.

No se realizará nota media con una nota inferior a 3 puntos en alguna de las pruebas, cuestionarios, trabajos o lecturas.

Al alumno al que se le sorprenda copiando en un examen, trabajos o actividades se le calificará con un 0 y perderá el derecho a realizar de nuevo dicho examen o trabajo.

La calificación final de curso será la **media aritmética** de las tres evaluaciones. No se podrá realizar dicha media si la nota de alguna evaluación es inferior a 3 puntos.

Recuperación

En caso de no poder realizar la nota media o cuando dicha nota media sea inferior a 5, tendrá que presentarse a la convocatoria de exámenes para la evaluación ordinaria que consistirá en un examen global de todos los contenidos del curso y la presentación de todas las actividades realizadas durante el mismo.

Criterios ortográficos

Se restará 0,15 puntos por cada falta de ortografía a la calificación global de la prueba o trabajo.

Cuando se repita la misma falta, se contará como una sola. Cuatro tildes computan como una falta.

Con 8 faltas de ortografía el examen o trabajo no podrá tener una calificación superior al 4.

Evaluación extraordinaria

En la **convocatoria extraordinaria** habrá un examen global de todos los contenidos del curso.

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que se encuentren en las circunstancias mencionadas (según figura en el Reglamento de Régimen Interior), presentarán todas las actividades y trabajos de la evaluación programados para ser puntuados en esos capítulos. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas sólo tendrán derecho a una prueba final que englobe todos los contenidos del curso.

Latín II. Segundo de Bachillerato

En los primeros días del curso se realizará una prueba inicial para su posterior evaluación tanto a nivel individual como del grupo.

- Segunda evaluación 30%
- Tercera evaluación 50%

Recuperación

Se establece el método de evaluación continua, es decir, el aprobado en la evaluación siguiente supone la recuperación de la evaluación anterior.

Al final de curso se podrá realizar una prueba global de recuperación que incluirá contenidos gramaticales, de traducción, etimología, vocabulario y contenidos literarios para los alumnos que tengan la primera y/o la segunda evaluación aprobadas pero no hayan superado la tercera. Dicha prueba se valorará con los mismos criterios que la prueba global de evaluación.

Criterios ortográficos

Se restará 0,15 puntos por cada falta de ortografía a la calificación global de la prueba o trabajo.

Cuando se repita la misma falta, se contará como una sola. Cuatro tildes computan como una falta.

Con 8 faltas de ortografía el examen no podrá tener una calificación superior al 4.

Evaluación extraordinaria

La prueba para la evaluación extraordinaria, basada en los criterios de evaluación, tendrá las mismas características y los mismos criterios de calificación que el examen global del curso y se utilizará como único método de evaluación.

Traducción de texto	50%
Cuestiones sobre análisis morfosintáctico	30%
Cuestiones de etimología	10%
Cuestiones de literatura y comentarios de texto	10%

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que se encuentren en las circunstancias mencionadas (según figura en el Reglamento de Régimen Interior), realizarán los exámenes de evaluación programados y realizarán una memoria de las actividades realizadas en clase en los períodos de su ausencia, para ser puntuados en esos capítulos. Los alumnos que

hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas sólo tendrán derecho a una prueba final que englobe todos los contenidos del curso y se valorará con los mismos porcentajes de calificación que la prueba extraordinaria.

Evaluación de alumnos de 2º de bachillerato con la materia de 1º pendiente

En el caso de alumnos que han promocionado a 2º con la evaluación negativa de Latín I y lo eligen en 2º lo recuperarán según el seguimiento y pruebas objetivas propuestos por el profesor que imparta la materia en 2º. En el supuesto de que estos alumnos no hayan aprobado la segunda evaluación de 2º de Bachillerato (en cuyo caso tendrían superada la de primero) realizarán una prueba objetiva basada en los criterios de evaluación programados para 1º de bachillerato en el mes de abril. Para aquellos que no la eligieron en 2º se hará un seguimiento de estos alumnos y realizarán dos pruebas objetivas a lo largo del curso basadas en los criterios de evaluación programados para 1º de bachillerato.

Griego II. Segundo de Bachillerato

En los primeros días del curso se realizará una prueba inicial para su posterior evaluación tanto a nivel individual como del grupo.

La evaluación a lo largo del curso será continua y se valorará, además de las pruebas específicas, los trabajos, proyectos o lecturas realizados por los alumnos. Diariamente se llevará un control del progreso del alumno, su conocimiento de los contenidos y su dominio de los procedimientos de traducción. Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

	PARÁMETROS	VALORACIÓN
Se	Trabajos o exámenes sobre las lecturas, traducción y comentarios de textos	20,00%
	Pruebas objetivas	80,00%

realizarán, al menos dos pruebas objetivas en cada evaluación. La última prueba objetiva (**prueba global de evaluación**) se valorará en un 50%. El 30% restante se repartirá entre el resto de pruebas, en el caso de realizarse varias, que podrán ser de distinta índole. La prueba global de evaluación incluirá los siguientes contenidos que se valorarán de acuerdo con los criterios de calificación de la EvAU:

Traducción de texto	50%
Cuestiones sobre análisis morfosintáctico	20%
Cuestiones de etimología	10%
Cuestiones de literatura y comentarios de texto	20%

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que se encuentren en las circunstancias mencionadas (según figura en el Reglamento de Régimen Interior), realizarán los exámenes de evaluación programados y realizarán una memoria de las actividades realizadas en clase en los períodos de su ausencia, para ser puntuados en esos capítulos. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas sólo tendrán derecho a una prueba final que englobe todos los contenidos del curso y se valorará con los mismos porcentajes de calificación que la prueba extraordinaria.

Evaluación de alumnos de 2º de bachillerato con la materia de 1º pendiente

En el caso de alumnos que han promocionado a 2º con la evaluación negativa de Griego I y lo eligen en 2º lo recuperarán según el seguimiento y pruebas objetivas propuestos por el profesor que imparta la materia en 2º. En el supuesto de que estos alumnos no hayan aprobado la segunda evaluación de 2º de Bachillerato (en cuyo caso tendrían superada la de primero) realizarán una prueba objetiva basada en los criterios de evaluación programados para 1º de bachillerato en el mes de abril. Para aquellos que no la eligieron en 2º se hará un seguimiento de estos alumnos y realizarán dos pruebas objetivas a lo largo del curso basadas en los criterios de evaluación programados para 1º de bachillerato.